



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO:-032/2024
EXPEDIENTE: K:01

Handwritten signature

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,

Handwritten signature

CERTIFICA
QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

AL MARGEN IZQUIERDO:- ACTA NÚMERO 72 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Handwritten signature

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 20:30 HORAS (OCHO Y MEDIA DE LA NOCHE) DEL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDOR MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL; C. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ; CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

5.-SE INFORMA LA RENUNCIA DEL C. LIC. TONATIHU DE JESUS LOPEZ RUIZ COMO JUEZ CIVICO. -----

6.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN DEL LIC. BONIFACINHO GABRIEL ANTE HERNANDEZ COMO JUEZ CIVICO. -----

7.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO A UN OFICIO QUE LE HACE EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO AARON SINAI DIAZ DECENA DONDE SOLICITA SE ENTREGUE UN APOYO ECONOMICO PARA LOS ELEMENTOS ACTIVOS CON LA CATEGORIA DE AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA -----

8.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESENTA SU SOLICITUD DE LICENCIA PROVISIONAL SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO DEFINIDO INICIANDO UNA VEZ APROBADA DE MANERA INMEDIATA CON FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2024 Y REINCORPORÁNDOME A MIS LABORES EL DÍA 12 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 145, 146, 147, 148, 149, 150 Y 151 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA. -----

9.- TOMA DE PROTESTA A LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMO PRESIDENTA SUPLENTE POR EL PERIODO DE LICENCIA SOLICITADO EN EL PUNTO ANTERIOR. -----

10.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO. -----

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 20:56 HORAS (OCHO DE LA NOCHE CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 71 SE LES ENVIO PARA SU ANALISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL ACTA ANTERIOR NO. 71 APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO.- SE INFORMA LA RENUNCIA DEL C. LIC. TONATIHU DE JESUS LOPEZ RUIZ COMO JUEZ CIVICO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO INFORMA QUE EL LIC. TONATIHU DE JESUS LOPEZ RUIZ PRESENTO SU RENUNCIA VOLUNTARIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE QUIEN SE VENIA DESEMPEÑANDO COMO JUEZ CIVICO DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD QUIEN POR MOTIVOS DE UNA OFERTA DE TRABAJO SOLICITA TAL RENUNCIA. DESPUES DE HABER INFORMADO EL PRESENTE PUNTO SE CONTINUA CON EL ORDEN DEL DIA. (ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN DEL LIC. BONIFACINHO GABRIEL ANTE HERNANDEZ COMO JUEZ CIVICO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE DEBIDO A LA RENUNCIA DEL JUEZ CIVICO PRESENTA COMO PROPUESTA AL LIC. BONIFACINHO GABRIEL ANTE HERNANDEZ PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ CIVICO EL CUAL PRESENTA UN CURRICULUM MUY COMPLETO, EXPLICANDO QUE ES ABOGADO DE PROFESION, PRESENTA SU EXPERIENCIA LABORAL ASI COMO CURSOS, SEMINARIOS Y CONSERVATORIOS; CON UNA ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS PREGUNTA QUE SI CONOCE COMO ESTA INTEGRADO EL JUZGADO CIVIL EN COQUIMATLAN, CONTESTANDO QUE UNA VEZ QUE TOMA POSESION DEL JUZGADO ESTARA ANALIZANDO COMO FUNCIONA. DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA PARA QUE LIC. BONIFACINHO GABRIEL ANTE HERNANDEZ COMO JUEZ CIVICO APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE, PROCEDIENDO CON LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE A CARGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE **JUEZ CIVICO** QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

“SI PROTESTO” (LEVANTANDO SU MANO DERECHA).

“DE HACERLO ASI, QUE EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN SE LO RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE”. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO A UN OFICIO QUE LE HACE EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO AARON SINAI DIAZ DECENA DONDE SOLICITA SE ENTREGUE UN APOYO ECONOMICO PARA LOS ELEMENTOS ACTIVOS CON LA CATEGORIA DE AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO RECIBO UN OFICIO POR PARTE DEL MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA OFICIAL MAYOR MUNICIPAL PARA SOLICITAR UN APOYO ECONOMICO PARA AQUELLOS ELEMENTOS CON LA CATEGORIA DE AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA, ESTE RECURSO SE CUBRIRA CON LA PARTIDA QUE ESTABA DESTINADA PARA UNIFORMES LOS CUALES YA FUERON CUBIERTOS POR GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS COMENTA, QUE AL NO ESTAR AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE DEBE SOLICITAR A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE ANALICE Y SE VALIDE ESTA SOLICITUD; COMENTANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE YA LE PREGUNTO A LA TESORERA LA CUAL SUGIERE QUE SE LES ENTREGUE ESTE RECURSO POR UNICA OCASIÓN Y EN UNA SOLA EXHIBICION POR LA CANTIDAD DE \$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A CADA UNOS DE LOS ELEMENTOS CON LA CATEGORIA DE AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA PARA NO GENERAR UNA PRESTACION QUE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO NO SE PUDIERA CUBRIR, DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION PARA QUE SE LES ENTREGUE POR UNICA OCASIÓN Y EN UNA SOLA EXHIBICION LA CANTIDAD DE \$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A CADA UNOS DE LOS ELEMENTOS CON LA CATEGORIA DE AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO III) -----

OCTAVO PUNTO.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESENTA SU SOLICITUD DE LICENCIA PROVISIONAL SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO DEFINIDO INICIANDO UNA VEZ APROBADA DE MANERA INMEDIATA CON FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2024 Y REINCORPORÁNDOME A MIS LABORES EL DÍA 12 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 145, 146, 147, 148, 149, 150 Y 151 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESENTA UNA SOLICITUD DE LICENCIA PROVISIONAL SIN



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

GOCE DE SUELDO POR TIEMPO DEFINIDO A PARTIR DEL 21 DE MARZO REINCORPORÁNDOSE EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES. EN EL USO DE LA VOZ LOS MUNICIPES COINCIDEN EN DESEARLE EL MEJOR DE LOS EXITOS. DESPUES DE LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE LA LICENCIA PROVISIONAL SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO DEFINIDO INICIANDO UNA VEZ APROBADA DE MANERA INMEDIATA CON FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2024 Y REINCORPORÁNDOSE A MIS LABORES EL DÍA 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO IV) -----

apud
h

SE DECLARA UN RECESO PARA LLAMAR A LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ Y REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.-----

NOVENO PUNTO.- TOMA DE PROTESTA A LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMO PRESIDENTA SUPLENTE POR EL PERIODO DE LICENCIA SOLICITADO EN EL PUNTO ANTERIOR. PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO EL SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA COMENTA QUE EN RELACION AL PUNTO ANTERIOR DONDE LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO DEFINIDO A PARTIR DEL 21 DE MARZO DE 2024 CON FECHA DE REINCORPORACION A FUNCIONES EL DIA 12 DE JUNIO DE 2024; POR LO QUE INVITA A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA A LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMO PRESIDENTA MUNICIPAL COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

B
M
OP

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO **DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE** QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN.

"SI PROTESTO" (LEVANTANDO SU MANO DERECHA).

"DE HACERLO ASI, QUE EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN SE LO RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE".

POSTERIORMENTE LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE SE INTEGRO A LA SESION DE CABILDO Y OCUPO SU LUGAR DENTRO DEL DESARROLLO DE LA MISMA, AGRADECIENDO LA OPORTUNIDAD QUE TIENE DE SERVIR A SU MUNICIPIO HACIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN UN AMBIENTE DE RESPETO, DIALOGO Y ARMONIA, PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROYECTO DE ESTA ADMINISTRACION. ASI MISMO RECIBIO COMENTARIOS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LOS MUNICIPES COINCIDIENDO EN FELICITARLA POR SU NUEVA ENCOMIENDA Y PONIÉNDOSE A SU DISPOSICION PARA TRABAJAR EN

Mano

h
h



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EQUIPO. CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA. -----

DECIMO PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 22:00 HRS. (DIEZ DE LA NOCHE) DEL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL

Martin Dimas Z.
LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL

ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL

Karina Gpe. Salazar Ch.

LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA NÚMERO 72 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.

COQUIMATLÁN, COL. A 19 DE MARZO DEL 2024.

ASUNTO: CARTA RENUNCIA

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 72 CELEBRADA EL DIA JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.

LIC. J. JESUS MONTES VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE COQUIMATLÁN, COL.
P R E S E N T E.

Por medio de este escrito, me dirijo a Usted para manifestarle, que por así convenir a mis intereses particulares, con fecha inscrita en el mismo presento mi formal **RENUNCIA VOLUNTARIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE** al trabajo que venía desempeñando como **JUEZ CIVICO DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN** adscrito a Dirección Seguridad Pública Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima y por consiguiente es mi voluntad dar por terminada la relación que me liga con Ustedes a partir del **20 de MARZO del 2024**, en términos de la fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

Así mismo, manifiesto que para ello, la presente renuncia sirve para solicitar el Finiquito correspondiente al suscrito, quedando a sus órdenes en el número **3121049017**, para delimitar los pormenores de dicha petición.

Así como quedar a su disposición para realizar la entrega y recepción de juzgado cívico.

Hago mención que en el desempeño de mis labores no he contraído enfermedad alguna, ni he sufrido accidente de trabajo en el H. **AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.**

Sin otro particular le reitero mi más amplia consideración y respeto.

Atentamente:




LIC. TONATIHU DE JESUS LOPEZ RUIZ

C.C.P. - LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL COQUIMATLAN. - PARA SU CONOCIMIENTO.





Bonifacinho Gabriel

Ante Hernandez

Abogado

Abogado capacitado y comprometido con la excelencia legal, con más de 10 años de experiencia en el ejercicio de la abogacía. Con un historial probado de éxito en la representación de clientes en casos complejos.

Habilidades

- Análisis legal
- Investigación jurídica
- Comunicación efectiva
- Resolución de problemas
- Ética profesional

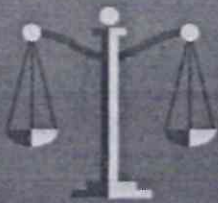
Conocimientos

- Derecho Mercantil
- Derecho Civil
- Derecho Familiar
- Derecho Laboral
- Derecho Administrativo
- Derecho Penal

Contacto

312 290 0370

bony_anteh@icloud.com



Experiencia laboral

2024 Abogado Litigante Bufete Servicios Jurídicos Especializados

2018

- Experiencia como Abogado Litigante en el bufete jurídico antes citado, con funciones de Asesor Jurídico y Abogado Postulante, siendo Asociado con el C. Lic. Raúl Reynoso Domínguez
- Análisis de leyes y regulaciones, y recopilación de información pertinente para casos específicos.
- Redacción y preparación de documentos legales, como contratos, escritos judiciales, demandas, entre otros.

2018 Abogado Receptor de Quejas en la Procuraduría Federal del Consumidor

2013

- Capturista
- Elaboración de Quejas y Convenios Administrativos
- Abogado Conciliador.

2010 Especialidad en Derecho Penal

- Elaboración de Denuncias y Convenios.
- Abogado Conciliador.

2010 Pasante en Derecho

2009

- Servicio Social y Practicas Profesionales en el Juzgado Primero de lo Familiar del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.
- Experiencia en Redacción y preparación de documentos legales.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



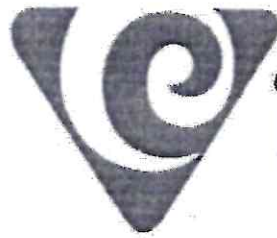
Cursos, Talleres, Seminarios y Conservatorios

- Ética y Legitimidad Judicial. La independencia Judicial en el Estado de Derecho Democrático.
- Ética y Legitimación Judicial. Virtudes, Argumentación Jurídica y Ética Judicial.
- Seminario Permanente sobre Derecho a la Seguridad Social y Cargas de Cuidado. El derecho al cuidado y la seguridad social ¿una relación paradójica? avances y conquistas en América Latina.
- Particularidades del Nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares.
- Seminario Permanente sobre Derecho al Trabajo y Reforma Laboral. Los Derechos Colectivos en la Reforma Laboral.
- Seminario Permanente sobre Justicia Penal. El Derecho Penal como límite al poder punitivo del Estado: estudio de los precedentes de la SCJN.
- Capacidad Jurídica en el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Aspectos clave y desafíos de su implementación



Referencias Laborales y Personales

- Lic. Raúl Reynoso Dominguez
Abogado
Teléfono Celular: 312 114 8743
- Lic. José Manuel Martínez Hernández
Abogado
Teléfono Celular: 312 102 0087
- Lic. Saúl Reynoso Camacho
Abogado
Teléfono Celular: 312 142 7841
- Dr. Javier Nava Lévaro.
Médico Especialista y Tanatólogo
Teléfono Celular: 312-144-2048
- Edgardo José Ugarte Saucedo
Químico Farmacéutico Biólogo
Teléfono Celular: 312-200-4359



Centro de Estudios Universitarios
UNIVER
COLIMA

Olarga a

Bonifacinho Gabriel Ante Hernández

el Título de

Licenciado en Derecho




Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2005286 de fecha 19 de Mayo del 2005 en atención a que, terminó los estudios correspondientes el día 28 de Noviembre del 2008.

Firma del Alumno

Colima, Col., a 4 de Diciembre de 2009.

~~Rectora~~

~~~~
Lic. María Luisa Nelly Huerta Díaz

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'M' at the top, a checkmark, and several other illegible marks.]

UNIVERSIDAD UNIVER PLANTEL COLIMA

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE LA SECRETARIA DE
EDUCACION DEL ESTADO DE COLIMA.



ACUERDO SE-005-2007-ES

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2007

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD UNIVER PLANTEL COLIMA, hace constar que según documentos que obran en los archivo de esta Institución y del Departamento de Certificación Escolar:

BONIFACINHO GABRIEL ANTE HERNÁNDEZ

INTERESADO

Terminó íntegramente los estudios correspondientes a la.

ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL

De acuerdo a los planes de estudios autorizados por la Secretaría de Educación del Estado.


MARIA ISAURA GUTIERREZ SAUCEDO
COTEJO

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y para los usos legales que procedan, se expide la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los 28 días del mes de Agosto del año dos mil nueve.


LA RECTORA DEL PLANTEL

LIC. MARIA LUISA NELLY HUERTA DIAZ

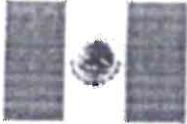


Handwritten notes and signatures in blue ink:
A large signature at the top right.
A signature in the middle right.
A signature at the bottom right.
A signature at the very bottom right.
A signature at the bottom left.

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



Clave:
AEHB861030HCMNRN05

Nombre:
BONIFACINHO GABRIEL ANTE HERNANDEZ



Fecha de inscripción: 02/07/1999 Folio: 38609761 Entidad de registro: COLIMA

México



106002198602614

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CURP's asociadas por corrección

AEHB861030HCMNRN13
AEHB861030HCMNRN21

BONIFACINHO GABRIEL ANTE HERNANDEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx>



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 72 CELEBRADA EL DIA JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.

Num. Oficio: OM/191/2024

Asunto: El que se indica

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO

Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Presente.

Por medio de la presente, me comunico con usted para solicitarle tenga a bien considerar dentro de los puntos de acuerdo de la próxima Sesión de Cabildo Municipal, lo siguiente:

Tomando en consideración que el Gobierno del Estado de Colima cubrirá los gastos de la compra de uniformes para el personal con la categoría de Agentes de Seguridad Pública, erogación que ya estaba contemplada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, se solicita se les entregue por única ocasión y en una sola exhibición la cantidad de \$6,800.00 (seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) a cada uno de los elementos activos con la categoría de Agentes de Seguridad Pública.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

Coquimatlán, Col., a 20 de marzo de 2024

EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

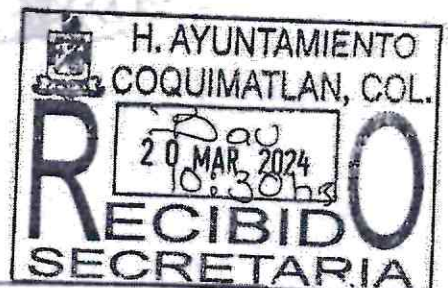


AARON SINAI DIAZ DECENA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL. 2021-2024

OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Archivo



"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma y Jesús Alcaraz S/N, Centro, Coquimatlán, Col., C.P. 28400, Tel: 312 207 8966



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 72 CELEBRADA EL DIA JUEVES 21 DE MARZO DE 2024.

Oficio: 076/2024

**TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
P R E S E N T E**

Por medio de este conducto solicito se incluya en el orden del día de la próxima sesión de cabildo mi interés de requerir la autorización del H. Cabildo para solicitar licencia temporal sin goce de sueldo para separarme del cargo de Presidenta Municipal por tiempo definido surtiendo efectos a partir del jueves 21 de marzo del 2024 después de su aprobación y reincorporándome a mis funciones el día 12 de junio del 2024. por así convenir a mis intereses. Lo anterior con base en los artículos 145, 146, 147, 149 y 150 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima y demás correlativos de la ley del municipio libre del estado de colima.

Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.
COQUIMATLAN, COL., A 19 DE MARZO DE 2024
PRESIDENTA MUNICIPAL

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLAN, COL.
2021-2024

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'sh', 'BX', 'ayong', 'P', 'afant', and 'de'.